

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 23 DE MAYO DE 1818.

BRASIL.

Rio-Janeiro 7 de Febrero.

Ayer de las 4 á las 5 de la tarde se verificó la coronacion de este Soberano, que hace tanto tiempo se estaba esperando de un mes á otro.

La ceremonia se celebró en un magnífico salon que al intento se habia construido al lado del Real palacio, é iba á parar á la puerta de la iglesia que ahora sirve de capilla. En este salon de arcos corridos por la parte de la plaza habia varias tribunas, en la primera de las cuales estaba colocada S. M. la Reina Fidelísima con toda su augusta familia: en las siguientes las señoras de palacio y demas de distincion; y en la última; junto á la iglesia, estaba el cuerpo diplomático.

S. M. Fidelísima, vestido con el manto Real, y acompañado de S. A. el Príncipe Real y de S. A. el Infante D. Miguel, este con espada desnuda, salió de palacio por una puerta que el salon tenia junto á la capilla; y atravesando toda la galería se colocó debajo de un trono que al intento estaba preparado, y escuchó algunas lecturas que le hicieron; en seguida besaron su Real mano los Grandes del reino y todas las personas de la corte, que formaban parte de la comitiva, y despues se tremoló el estandarte en la forma acostumbrada.

En la plaza de palacio estaba tendida la tropa, y un inmenso gentío cubria las calles. En el puerto que está enfrente del nuevo salon se hallaban empavesados varios buques de guerra portugueses; todo lo cual formaba una de las vistas mas agradables. La comitiva, acompañando á S. M. Fidelísima, que llevaba el cetro, pasó á la Real capilla, en donde se cantó un solemne *Te Deum*, durante el cual llamó S. M. á los enviados de España y Austria. Concluido el *Te Deum* fueron estos á la habitacion de S. M., donde tuvieron la honra de felicitarle. En seguida pasó dicho ministro de España con los empleados en la legacion á la habitacion de S. M. la Reina, que con su Augusto hijo el Sermo. Sr. Príncipe D. Pedro estaba viendo desfilir la tropa; y habiendo besado la mano se retiraron.

En la noche hubo iluminacion general, y el pueblo, asi durante ella como en todo el dia, manifestó el mayor entusiasmo, y dió un público testimonio del amor que profesa á su Soberano.

SUECIA.

Stockolmo 2 de Abril.

El conde Gustavo de Lowenhielm, actual ministro de esta corte en Viena, ha sido nombrado para residir con el mismo carácter en la corte de Fran-

cia. También se asegura que el conde Cárlos de Lowenhielm, que se halla de enviado en Petersburgo, pasará á Viena, debiendo reemplazarle en la corte de Rusia el general Bjorsterna.

DINAMARCA.

Copenhague 11 de Abril.

Ayer se publicó aquí un Real decreto relativo al establecimiento de un banco nacional. Esta medida se ha adoptado con el objeto de restablecer el crédito del papel-moneda que circula en este reino; pero los primeros efectos han sido enteramente opuestos á las esperanzas del Gobierno, pues inmediatamente despues de su publicacion, el valor del papel ha bajado 20 por 100. Parece que la verdadera causa de esto es el haberse frustrado las esperanzas del público, el cual se lisonjeaba de que el nuevo banco quedaria independiente de la intervencion é influjo del Gobierno.

Se está armando en este puerto la fragata *Ninfa* de 36 cañones, que deberá hacerse á la vela á fines de este mes con destino al Mediterráneo. Los efectos que se han embarcado ó deben embarcarse en dicha fragata son los siguientes: seis cañones de á 24, 24 cureñas para cañones del mismo calibre, 600 balas para dichos cañones, todo esto para Trípoli: 25 quintales de pólvora para Argel.

Esta corte se ha vestido de luto por ocho dias con motivo del fallecimiento de la duquesa María Luisa Albertina de Hesse Darmstadt.

SAXONIA.

Dresde 24 de Abril.

Los comisarios de Prusia y Saxonia, que en esta capital entienden en las negociaciones sobre los límites de estos dos reinos, y sobre el repartimiento de las deudas respectivas, deben trasladarse á Viena para continuar sus tareas bajo la mediacion de Mr. de Gaestner, comisario austriaco; y estando ya casi del todo arreglados los puntos principales, se espera en breve ver el resultado de estos trabajos. Probablemente la Saxonia tendrá que ceder todavía algunos lugares que no se habian creido comprendidos dentro de la línea de demarcacion.

ALEMANIA.

Hamburgo 1.º de Mayo.

Se asegura que la Rusia está aprestando una escuadra en los puertos de Cronstadt y Revel, compuesta de nueve navíos de línea, seis fragatas y otros buques menores. Unos quieren suponer que su destino sea para trasportar las tropas rusas que hay en Francia, persuadiéndose de la proximidad de su retirada: otros pretenden que sea el objeto de estas medidas oponerse á las piraterías de los berberiscos.

ESPAÑA.

México 25 de Enero.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

PRISION Y EGECUCION DEL REBELDE CABECILLA PEDRO ROJAS,

ALIAS EL NEGRO.

Parte del teniente coronel y comandante de la línea del norte de esta capital D. Rafael Casasola.

1.º „ Excmo. Sr.: Son las once de la noche, y remito la cabeza de Pedro

Rojas, alias el Negro, al comandante militar de esta línea del sur teniente coronel D. Blas del Castillo y Luna, para que la coloque en el lugar que conceptúe más oportuno, y acaben de convencerse los perversos que la vean de que las armas del REY siempre vencen cuando son dirigidas por un sabio Gobierno. Mi seccion, despues de haber andado mas de 200 leguas en marchas y contramarchas sin descanso, ha conseguido hoy á las cinco de la tarde coger á este horrendo y desnaturalizado monstruo, que confesó haber asesinado mas de 600 personas inermes de ambos sexos y edades, sin poder calcular las maldades que ha cometido en las diferentes acciones de guerra en que se ha hallado desde el principio de la actual rebellion: á su cadáver se le dará mañana sepultura eclesiástica en el pueblo de S. Agustin de las Cuevas, cuyo párroco ministró á este delincuente los auxilios espirituales que él negaba á los que sacrificaba á su furor. Otros dos rebeldes que se aprehendieron en su compañía armados, y con el título de sus asistentes, correrán la misma suerte en cuanto concluya ciertas averiguaciones que pueden interesan.

„El capitan D. Miguel Suarez de la Serna, graduado de teniente coronel, fue el que con su compañía, por determinacion mia, logró la aprehension de estos facciosos, contribuyendo al efecto el alférez D. Camilo Sanchez y el sargento Miguel Alfaro.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Hacienda del Arrenal Enero 21 de 1818. = Excmo. Sr. = Rafael Casasola. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

2.º „Excmo. Sr.: Despues de escrito el adjunto parte he dispuesto que la mano derecha de Rojas sea colocada en el mismo sitio en que fusiló al benemérito capitan de realistas D. Josef Acha, con los niños que le acompañaban, cuya sangre inocente clamaba justicia.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Hacienda del Arrenal Enero 22 de 1818. = Excmo. Sr. = Rafael Casasola. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

INDULTO DE VARGAS Y SU GAVILLA.

„Excmo. Sr.: Qué alegría siente el espíritu de un súbdito cuando ve cumplido lo que ofrece al superior á consecuencia de las órdenes que este le impone! Mi corazón inundado del mayor gozo eleva al superior conocimiento de V. E. para su satisfaccion que Vargas con la gente y armas que le habian quedado se presentó el dia de ayer en esta ciudad á recibir la Real gracia del indulto, que se le concedió en la plaza pública, segun lo prevenido por la superioridad, y bajo el ceremonial de ordenanza: puesta en dos alas la tropa de infantería y caballería de mi mando que pude reunir, pasó por el medio con su partida, habiendo entregado todos á su llegada en la cordadura principal las armas y municiones que traian.

„En seguida prestaron el juramento de fidelidad correspondiente, y conmigo gritaron luego *viva el REY y el Excmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca*, manifestando el mayor regodijo y adhesion: despues pasamos á la iglesia parroquial, donde se cantó el *Te Deum* con la solemnidad posible en accion de gracias al Dios de los ejércitos por la que se ha servido dispensarnos en ir proporcionando la paz tan anspirada, y reduciendo á los díscolos al abrigo paternal del superior Gobierno por medio de las acertadas provi-

dencias que se ha servido dictar, las cuales exaltan el honor y gloria de V. E., y son bien útiles al beneficio común de este reino.

„Por la adjunta lista se impondrá V. E. del número de individuos que el día de ayer recibieron el indulto, de sus nombres, empleos que obtenían en su gavilla, armas, caballos y demas pertrechos de que usaban, y han entregado con la mayor exactitud; y espero de su justificación se sirva mandar se les expidan las cédulas de confirmación conducentes, según tenga por oportuno.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca Enero 22 de 1818. = Excelentísimo Sr. = Nicolas Gutierrez. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

Lista que cita el parte anterior de los presentados á indulto con Vargas en Toluca.

D. Vicente Vargas, titulado brigadier; D. Eugenio Montesdeoca, id. sargento mayor. *Infantería.* D. Josef María Sosa, id. capitán; D. Miguel Loranca, id. teniente ayudante; D. Mariano Astorga, id. id.; D. Narciso Rios, id. id.; Miguel Somoza, sargento primero; Josef María Vargas, id. id.; Josef María Gutierrez, id. segundo; Martin García, id. id.; Ignacio Martínez, tambor; Josef Eduardo, cabo primero; Josef Julio, id.; Trinidad Lopez, id. segundo; Josef María Serrano, id. id.; Josef María Gomez, id. id. *Soldados.* Patricio Martínez, Juan Rojas, Domingo Fajardo, Lino Gutierrez, Atanasio Gonzalez, Josef Vargas, Luis Sandoval, Felipe Gomez, Sixto Hernandez, Juan Flores, Alejo Adame, Manuel Gallegos, Francisco Terron, Márcos Espinosa, Calixto Serrano, Andres Rodriguez, Rafael Ortega, Francisco Baena, Josef María Espinosa, Vicente Sotelo, Mateo García, Manuel Rosel, Agustin García, Josef María Flores, Camilo Villanueva, Tiburcio Millan, Josef Delgado, Miguel Acosta, Josef Gil, Marcelo Montesdeoca, Josef María Escamilla, Carpio Ayala, Justo Ayala, Luis Velasco, Josef María Avila, German Jardon y Josef María Rosales: son 53. *Caballería.* D. Josef María Rosas, titulado capitán; D. Josef María Velazquez, id.; D. Teodosio Rubí, id.; D. Cristóbal Escalante, id.; D. Josef María Mendez, id. teniente; Andres Bernal, sargento; Josef María Nava, id.; Antonio Iturbe, id.; Marcelo Camacho, id.; Josef Esquivel, id.; Josef María Gonzalez, id.; Vicente Medina, cabo; Cirilo Guesta, id.; Francisco Salazar, id., y Josef María Tapia, id. *Dragones.* Miguel Quesada, Celedonio Arias, Tomas Millan, Fernando Lopez, Ignacio Torres, Josef Quesada, Josef Gutierrez, Francisco Tapia, Josef Ocampo, Francisco Serrano, Manuel Lafarga, Salvador Michan, Gervasio Vázquez, Luis Martínez, Vicente Reyes, Mariano Figueroa, Manuel Flores, Márcos Gutierrez, Nicolas Gomez, Camilo Gonzalez, Josef Rosales, Juan Rubí, Josef Eustaquio, Josef Atanasio, Josef María García, Pedro Diaz, Teodoro Diaz y Gabriel Hernandez. *Asistentes.* Onofre Morales, Juan Gonzalez, Félix Gutierrez, Ramon Morales, Benito Sanchez, Pablo Arzate, Pedro Martin, Josef Velazquez, Josef Antonio Mondragon y Josef Salazar: son 54. *Agregados sin plaza efectiva.* D. Josef Gabriel Diaz Leal, justicia encargado; Fr. Nicolas Melgarejo, hipólito, graduado de coronel; D. Josef Manjarrés, id. de teniente coronel; D. Antonio Quijano, id. de capitán; D. Josef María Gomez, id. id.; Don

Pioquinto Garduño, id. de teniente; José Benavente, id. de sargento; José Antonio Salazar, músico; José María Pérez, id.; José Manuel Herrero, sastre; José N., zapatero: son 11. *Armas y demas efectos que entregaron los expresados.* Cincuenta y cuatro fusiles, 45 carabinas, 40 bayonetas, 14 sables, 2 cajones grandes llenos de paquetes embalados, otro dicho con 500 tiros, 53 caballos, 3 mulas de parque y 50 monturas.

Y atendiendo S. E. á que estos individuos se han prestado á cuanto les ha ordenado sobre su presentacion al Real indulto sin insistir en condicion alguna, les ha concedido aquel en nombre del REY nuestro Señor; dando las gracias al benemérito cura de Tenango Br. D. Dionisio José de Zúñiga y al teniente coronel D. Nicolás Gutiérrez por este servicio hecho en bien de la humanidad, del Real servicio y de la pacificacion de estos reinos, y tambien á los indultados por los mismos motivos.

INDULTO DE LAS GAVILLAS DEL CANTON DE SOLTEROS, EN EL DISTRITO DE NAUTLA.

„Excmo. Sr.: En este momento acabo de recibir del comandante del punto de Nautla el adjunto oficio, que remito original, y contiene la plausible noticia que estábamos esperando desde el 1.º del corriente, y gracias á Dios ha tenido el efecto deseado, todo lo que creo servirá á V. S. de la mayor satisfaccion.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Misantla 18 de Enero de 1818. = José Frances Henriquez. = Sr. comandante general de la provincia de Puebla.”

Con esta fecha digo al coronel comandante principal de esta costa D. Carlos María Llorente lo que sigue:

„Se han logrado las ideas de V. S. sobre la presentacion al indulto del canton de Solteros: el acertado plan que V. S. se propuso, y las instrucciones que para realizarlo se sirvió darme en oficio de 19 de Diciembre último, se han cumplido á satisfaccion mia con un resultado felicísimo. Con efecto los cabecillas Eusebio de Luna, su segundo Víctor Muñoz y Polonio Capa, que tanto han dado que hacer en el Cuyosquihuy, se me han presentado al indulto con 52 hombres armados con 26 fusiles, cananas, municiones, machetes y 52 bestias, llegando el número de sus familias á 169 personas.

„No será solo este el fruto que produzcan las prudentes diligencias de V. S., pues me asegura Luna que basta solo su separacion para desorganizar la reunion de la Mesa, pues habiendo conferenciado con el cabecilla que manda aquellos rebeldes sobre su venida, le dijo este que le seguiria al partido del Rey, por cuya razon voy á emprender este nuevo proyecto; por ahora está libre el camino de aqui á Sta. María Tlapacoyan y á Misantla, en los cuales dañaban estos presentados; no asi el de Tecoluta á Papantla, pues el cabecilla de la Mesa se halla situado en Malpica, cuyas noticias comunico á los comandantes de dichos puntos para los efectos que son consiguientes.

„Perteneciendo los dichos cabecillas y la mayor parte de las familias á Papantla, por ser de aquella compañía y matrícula, adonde quieren dirigirse, pienso no estorbarlos, como tampoco á los que pertenecen á esa cabecera de la comandancia, que tambien marcharán.

„He tenido á bien por medio de una proclama manifestar á ellos y á es-

te pueblo el reconocimiento que deben tener á la bondad del Soberano, y el apoyo que en las leyes, en el Excmo. Sr. virey y en V. S. deben esperar manifestando su enmienda.

„Recomiendo á V. S. el servicio que en este suceso ha egecutado el subteniente de realistas de Papantla D. Josef Cowley en el desempeño de varias comisiones que le he encargado, y entre ellas la arriesgada de salir con una partida de tropa á cuatro leguas de este punto á explorar la verdadera intención de los indultados, para que obrase segun las circunstancias del momento!

„Lo que comunico á V. S. para su satisfaccion, y que vea está abierto el camino de este á ese pueblo.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Nautla Enero 17 de 1818. = Pedro Antonio Blasco. = Sr. coronel D. Josef Frances Henriquez.”

S. E. ha mandado dar las gracias á este comandante en nombre del REY nuestro Señor por este servicio, y ademas ha concedido el grado de teniente en su clase al alfétez D. Josef Cowley que viene recomendado.

DERROTA DE LA GAVILLA DEL APOSTATA CABECILLA P. TORRES.

Parte del comandante accidental de Valladolid sargento mayor D. Josef de Castro.

„Excmo. Sr.: Tengo la mayor complacencia en dirigir á las superiores manos de V. E. por extraordinario los adjuntos oficios en pequeño que acabo de recibir ahora, que serán las 10 de la mañana, del comandante general de esta provincia coronel D. Matías Martin y Aguirre, por los que verá V. E. el estado en que se hallaba á aquella fecha el sitio de Jaujilla, y la derrota tan gloriosa para las armas del REY que dió el teniente coronel Don Vicente Lara al infame P. Torres, debiéndose esperar por momentos la destruccion total de aquel fuerte, cuya noticia comunicaré á V. E. en el instante mismo en que la reciba.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 8 de Febrero de 1818 á las 10 y media de la mañana. = Excmo. Sr. = Josef de Castro. = Excelentísimo Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

Oficios del coronel y comandante general D. Matías Martin y Aguirre:

1.º „Excmo. Sr.: Por varios confidentes sabia que el obcecado cabecilla P. Torres reunia las gavillas del Bagío, Huerta y otras para atacarme y franquear la fuga á los rebeldes de este fuerte, con cuyas noticias estaba prevenido, y mandé salir en la mañana de hoy al teniente coronel D. Vicente Lara con 110 caballos á hacer un reconocimiento por el rumbo de Panindícuaro, donde forrageaba y esperaba su movimiento.

„A una legua de este campo halló aquel bizarro gefe las citadas gavillas en número de 500 hombres con 3 emboscadas: les hizo fuego hasta obligarlos á unirse, y entonces, reunido á otros 50 dragones que fueron á forragear, los cargó á la arma blanca, y derrotó, poniéndolos en vergonzosa y precipitada fuga. Siguió el alcance cuatro leguas acuchillando muchos, y persiguiéndolos hasta que los perdió de vista.

„Quedan en el campo mas de 100 bandidos muertos; llevan muchos heridos, y se han recogido 9 prisioneros, entre ellos un sargento de la gavilla que era del traidor Mina, 30 y tantos fusiles, ademas de los que tomó la partida de forrages, varios sables, caballos, sillas y otras cosas.

„Nuestra pérdida ha sido de un muerto y tres heridos. El estado del camino y demas atenciones no me permiten dirigir á V. E. el parte circunstanciado de esta gloriosa y bizarra accion; y adelanto entre tanto esta noticia para su superior conocimiento.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Campo sobre Jaujilla Febrero 3 de 1818. = Excmo. Sr. = Matías de Aguirre. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

2.º „Excmo. Sr.: Despues de mi oficio número 26 de 27 de Enero anterior, he levantado una de las trincheras 10 varas para colocar á esta altura las dos piezas que tengo, y dominando dos de los baluartes de este fuerte, batirlos con mas ventajas y utilidad: entre tanto las obras del agua han continuado, como tambien la desercion de los rebeldes que se me han presentado, confirmando las noticias que ya tenia de escasez de víveres, mala agua y disgusto entre su tropa.

„La derrota del pérfido P. Torres, en quien confiaban, ha contribuido al desaliento, y abreviará este penoso sitio y el castigo de sus contumaces defensores.

„Me he valido de muchos arbitrios para atraerlos á la razon, y para que aprovechándose de la piedad de V. E. se evite el derramamiento de sangre; pero siempre tenaces los cabecillas contestan á balazos: sin embargo, siguen mis preparativos y reconocimientos para aprovechar un lance, ó empeñarle luego que las obras me faciliten el paso.

„De cualquiera resultado daré parte á V. E. para su superior conocimiento.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Campo sobre Jaujilla 3 de Febrero de 1818. = Excmo. Sr. = Matías de Aguirre. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

S. E. ha mandado dar las gracias en nombre del REY nuestro Señor al sargento mayor D. Josef de Castro por su cuidado, y al coronel D. Matías Martin y Aguirre por sus útiles disposiciones; previniendo á este gefe las dé al teniente coronel D. Vicente Lara, oficiales y tropa que se han hallado en la accion, cuyos pormenores desea lleguen cuanto antes para premiar á los que se hayan distinguido en ella; concediendo desde luego su grado de ejército al expresado teniente coronel graduado de milicias D. Vicente Lara.

Madrid 22 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de Hacienda de Indias.

Conformándose el REY nuestro Señor con el dictamen del supremo Consejo de las Indias en consulta de 5 del corriente, se ha servido declarar que la Real orden de 20 de Mayo del año próximo pasado, que concede exencion de derechos á los añiles de la provincia de Guatemala, pagando solo un 2 por 100 á su extraccion para el extranjero, debe ser extensiva á todos los que se hallan en los puertos de ambas Américas, y sean procedentes de dicha provincia, á fin de animar el cultivo y giro de este precioso fruto con utilidad de esta Real provincia. Lo que de Real orden comunico á V. para su cumplimiento. Madrid. 16 de Mayo de 1818.

El Rey nuestro Señor se ha servido condecorar con la gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica al Ilmo. Sr. D. Josef Carrion y Marfil, obispo de Trujillo del Perú, en atencion á sus distinguidos méritos y circunstancias.

En el juzgado de provincia del Sr. D. Julian de Agudelo y Céspedes, del Consejo de S. M., su alcalde del crimen de la Real audiencia de Sevilla, y escribanía de D. Antonio Dominguez, se halla juicio de abintestato á los bienes de D. Juan Lipp, teniente coronel graduado, y capitan que fue del regimiento de suizos de Reding, que falleció intestado; y por el presente anuncio se cita, llama y emplaza á los parientes del difunto D. Juan, y á los que se consideren con derecho á sus bienes y caudal, para que por sí ó por medio de apoderado con poder bastante acudan ante el expresado señor juez dentro del término de 60 dias, contados desde este anuncio, á decir y exponer de su derecho y justicia en el asunto, que si parecieren se les oirá y guardará justicia en lo que la tuvieren, y pasado dicho término no pareciendo, y sin mas citarles ni llamarles, se procederá á lo que haya lugar, y les parará el mismo perjuicio que si estando presentes fuese visto y determinado.

En virtud de providencia de 7 del corriente del Sr. D. Joaquin de Almazan, del Consejo de S. M., primer teniente corregidor de esta muy heroica villa, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias una casa sita en esta corte y su calle angosta de S. Bernardo, núm. 17 de la manz. 291, que tiene de sitio 3512½ pies cuadrados superficiales, y está tasada en 152159 rs. vn. Las personas que quieran hacer postura á dicha casa acudan ante el citado señor juez y escribanía del número de D. Bernardo Diaz de Antoñana, donde se admitirán las que hicieren siendo arregladas.

En la vicaría general de la ciudad y arzobispado de Toledo, y oficio del notario mayor de su número Isidro Burú, se siguen autos sobre averiguar la legitimidad ó clandestinidad del matrimonio que se dice celebrado en el mes de Noviembre del año de 1812 entre Antonio Velarde, trompeta de la partida llamada del Abuelo, y Paula Francisca Marques, hija de Josef, difunto, y de María Fernandez Toledano, vecina de dicha ciudad, parroquiana de la de S. Nicolas, residente en la villa de Mora; y no habiéndose verificado la citacion acordada al Antonio Velarde, se proveyó auto mandando emplazarle, para que por sí ó por procurador comparezca en dicho tribunal á usar de su derecho en el término de 30 dias; con apercibimiento que de lo contrario se seguirá la causa en estrados, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Oracion fúnebre que en honor de las víctimas del Dos de Mayo de 1808 pronunció en el aniversario de 1818 ante SS. MM. y AA. en la Real iglesia de S. Isidro el Dr. D. Manuel María de Arjona, canónigo penitenciario de Córdoba, individuo de las Reales academias de la Historia y Latina matritense, de la Real sociedad económica de esta corte &c. Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas: su precio 4 rs.: puede ir en carta.

Perspectivas del carro de triunfo fúnebre en que el Real cuerpo de Artillería condujo el dia 2 de Mayo de 1814 desde su parque en Madrid á la iglesia de S. Isidro el Real los restos de los dos heroicos capitanes del mismo cuerpo Daoiz y Velarde: dos estampas de marca mayor, grabadas por D. Blas Ametller y D. Rafael Esteve, y dedicadas al Rey nuestro Señor por dicho Real cuerpo. Véndense en el despacho de la Real calcografía en la imprenta Real á 160 rs. vn. cada juego.